

Gabinete de Comunicación nota de prensa



El plazo estará abierto entre los días 13 y el 24 de octubre a través de la sede electrónica

El Cabildo de Lanzarote abre el plazo para solicitar las subvenciones de escuelas deportivas y de deportistas de alta competición

Juan Monzón: "Estas líneas de apoyo son esenciales para seguir impulsando la práctica deportiva en todas sus etapas, desde la base hasta la élite"

Lanzarote, 13 de octubre de 2025. El Cabildo de Lanzarote, a través del Área de Actividad Física y Deportes, ha abierto la convocatoria de dos nuevas líneas de subvenciones deportivas de concurrencia competitiva, cuyo plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde este lunes hasta el próximo 24 de octubre.

La primera convocatoria está dirigida a las Escuelas Deportivas de Interés para las islas de Lanzarote y La Graciosa, dotada con un presupuesto total de 434.000 euros. Su objetivo es ayudar a sufragar los gastos de organización y funcionamiento de las escuelas deportivas, promoviendo así la formación, participación y desarrollo de los más jóvenes en diferentes disciplinas.

La segunda línea de subvenciones, destinada a deportistas de alta competición, cuenta con un crédito de 71.000 euros y busca reconocer y apoyar a los deportistas residentes en Lanzarote y La Graciosa por los resultados obtenidos en competiciones oficiales, tanto a nivel individual como por parejas, que cumplan con los criterios establecidos en los grupos A, B, C y D definidos en las bases.

El consejero de Actividad Física y Deportes, Juan Monzón, destacó que "estas líneas de apoyo son esenciales para seguir impulsando la práctica deportiva en todas sus etapas, desde la base hasta la élite". "El Cabildo de Lanzarote continúa apostando por un modelo de gestión que potencie tanto el deporte formativo como el competitivo, ofreciendo a clubes y deportistas las herramientas necesarias para seguir creciendo", añadió.

El Servicio Insular de Deportes anima a las entidades y deportistas interesados a presentar sus solicitudes dentro del plazo establecido, a través de la Sede Electrónica del Cabildo de Lanzarote.